



# COSITAS SUELTAS

Por Carlos Robreño

AYER, primero de noviembre y Día de todos los Santos, celebró el aniversario número uno de aquello que los gubernamentales llaman todavía elecciones generales y los opositores denominan "mascarada comicial".

También, dentro de pocos meses, se cumplirán cuatro años del golpe de la Posta 6 ó 4, pues para el caso es igual.

¡Cómo se va el tiempo! Y sobre todo ¡cómo se pierde!

El Amor acaba de perder una de sus pocas batallas, y el travieso Cupido no está acostumbrado a morder el polvo de la derrota tan fácilmente.

El largo romance surgido entre la Princesa Margarita y el capitán Townsend y alentado por las distintas agencias cablegráficas ha tenido un brusco e inesperado final que sólo servirá para que en el futuro, novelistas, comediógrafos, músicos y productores de cine tengan tema propicio a sus literarias y artísticas concepciones.

En los finales del pasado siglo, el mundo entero se conmovió ante el gesto desesperado de un príncipe de la casa Hapsburgo, que allá, en un hermoso coto de caza de Mayerling sólo encontró en la muerte, junto a su amada, la solución de un amor imposible.

Lustros más tarde, Eduardo de Windsor no lleva a tan trágicos extremos su pasión por una burguesa norteamericana, pero sí renunció a un trono antes que alejarse de sus caricias.

Hoy, una Princesa joven, confrontando insoslayable dilema, prefiere huir para siempre del ser amado, después de una larga y postrera entrevista en que seguramente recordarán los versos clásicos: "fuimos felices una noche... ¡y basta!"

De todas maneras ¿no es cierto que estamos en presencia de la decadencia del romanticismo?

El Mayor Pozo o sea: el más Justo Luis de los Alcaldes, declaró en una reunión de burgomaestres habaneros que no se podían celebrar elecciones parciales, porque eso sería vulnerar la Constitución con un golpe terrible.

¡Caramba! ¡Qué tarde le han venido esos escrúpulos a Justo Luis!

"Batista no aspirará a la Presidencia de la República en 1958".

Conste que nos estamos refiriendo a Panchín, el Gobernador, de los mismos apellidos del General.

En el proyecto de ampliación de la ley de amnis-

tía política, existe un precepto, según hemos leído en unas declaraciones de Juan Amador Rodríguez, en el cual se dispone que los delitos cometidos por miembros de las fuerzas armadas podrán acogerse a los beneficios de dicho perdón hasta la fecha de la promulgación de tal Ley.

No creemos, sinceramente, que sea del modo que señala Juan Amador. Eso sería brindarle desde ahora a dichos soldados, marinos y policías una impunidad impropia de países civilizados, desde este momento hasta la fecha de la promulgación del texto legal.

Y ya que hablamos de estas cosas, vamos a compararla con una anécdota que figura en las páginas del "bro de León Primelles, recientemente publicado en las cuales relata hechos interesantes ocurridos durante el gobierno del general Menocal.

Dicha anécdota se refiere al incidente ocurrido entre el comandante Eugenio Silva, entonces ayudante del Presidente y el notable escritor Mariano Aramburu, en medio del cual, el militar agredió al hombre de letras. Y cuenta Primelles que Silva a pesar de sus grados en la milicia y del relevante cargo que desempeñaba, fué condenado a 25 pesos de multa por el juez correccional, doctor Almagro.

Pues bien, a este relato, agregaremos nosotros uno más. Era en tiempos de José Miguel Gómez y ocupaba la Secretaría de Justicia, el licenciado Jesús María Barraqué.

Al frente del cuerpo de Policía figuraba un General, General doblemente, pues lo era del Ejército Libertador y del Ejército Nacional: Armando de la Riva, celoso cumplidor de su deber, pero quizás, algo violento, lo que seguramente le impulsó a pegar en el rostro de un guaguero de Estanillo con una fusta que siempre llevaba en la mano, al sostener con auriga una calurosa discusión.

En el acto del juicio, el doctor Mario Montero, juez correccional, impuso al Jefe de Policía cinco pesos de multa, amonestándole públicamente para que no reincidiera en tales extremos.

El general Riva acudió al licenciado Barraqué, quejándose de la conducta del juez que le restaba fuerza moral, pero el Secretario de Justicia respaldó la actitud de Montero, agregando que, lejos de restarle fuerza moral, se la aumentaba, y que las autoridades estaban para proteger a los ciudadanos y no para agredirlos en la vía pública.

Estos jóvenes de ahora que siempre hablan con desprecio de los viejos tiempos, solamente, porque son viejos ¿no gustarían de vivir nuevamente aquellas épocas?

2/10  
PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA